



BENEFICIO FISCAL · ESTATAL · ESPAÑA

Beneficios fiscales en el IRPF por discapacidad

Mínimo personal y familiar incrementado y reducciones en la declaración de la renta para personas con discapacidad igual o superior al 33 %.

IMPORTE ORIENTATIVO

Reducción variable según grado (mayor a partir del 65 %)

PLAZO DE SOLICITUD

Campaña anual de la Renta

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/irpf.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

